

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del seis de mayo del dos mil veintiséis.

RECURSO DE OBJECCIÓN interpuesto por la empresa **ECOPLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** en contra del pliego de condiciones del **CONCURSO No.2026FP-000008** promovido por el **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)** para la contratación de: “Servicios profesionales para la elaboración del plan regulador urbano para las municipalidades seleccionadas - Grupo B.1”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 25 de la Ley General de Contratación Pública y 5 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL A LA ADMINISTRACIÓN** por el plazo improrrogable de **UN DÍA HÁBIL**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que aporte la siguiente información:

- a) Indicar si el mencionado concurso público fue promovido al amparo de la Ley General de Contratación Pública.
- b) Indicar si el procedimiento promovido (concurso público) tiene sustento en alguna normativa de un sujeto de derecho público internacional. De ser así, deberá indicar cuál normativa es la que aplica, el origen de los fondos (préstamo, públicos o no) que se utilizarán en esta contratación, es decir, referirse en general al sustento normativo correspondiente y cuál es el régimen recursivo aplicable a este concurso.
- c) Indicar cuál es la disponibilidad presupuestaria para este concurso y la estimación de la Administración de lo que erogará para contratar estos servicios (monto estimado de la contratación).
- d) Indicar la fecha y el medio por el cuál se publicó el pliego de condiciones de este concurso, la fecha límite para recepción de ofertas, la fecha de apertura de las mismas, la fecha de publicación de las modificaciones, si existen. Además deberá remitir copia de la publicación realizada.
- e) Se le solicita a la Administración remitir copia del pliego de condiciones del presente concurso el cual contenga todas las modificaciones que se le hayan realizado.

f) Indicar correo electrónico como medio para recibir notificaciones sobre este trámite.

Para efectos del plazo y la remisión de la información deberá tomarse en consideración los artículos 18, 86 de la Ley General de Contratación Pública, 31, 33, 36, 37, 242 y 243 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales.

El expediente digital de esta gestión es **CGR-ROC-2026003313**, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta".

Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf", con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.

Celina Mejía Chavarría
Fiscalizadora



CMCH/lhi
NI: 9819-2026
NN: 5512(DCP-0101)-2026
G: 2026002137-1
Expediente: CGR-ROC-2026003313